



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Octubre diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Despacho comisorio No. 014
Asunto: Auto solicita facultad para subcomisionar
Radicado: 63.190.40.89.001.2021.00001.00
Demandante: Sociedad Inversiones S.A.
Demandado: María Elena Chavarriaga
Sustanciación: No. 127

Previo a auxiliar el comisorio emanado del proceso ejecutivo prendario promovido por la Sociedad Inversiones S.A., en contra de María Elena Chavarriaga, radicado con el número 2008-582, se ordena oficiar al Juzgado Octavo Civil Municipal de Armenia, Quindío, con el fin de solicitarle la facultad de subcomisionar a la Alcaldía Municipal de esta localidad.

Líbrese el oficio correspondiente.

Notifíquese,

JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE

Jueza

Firmado Por:

Jenniffer Yorlady Gonzalez Botache

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a1641012a7da865ee1faffd8763dcfc07b5fa073189ebc7edad15887a3a4
c747**

Documento generado en 19/10/2021 03:42:19 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**